



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 349 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 AGO. 2010

VISTO: El Informe N° 085-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 86454-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 138-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 022-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/aecq; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordantes con el Artículo 26 de la citada norma, bajo un sistema gerencial sustentado en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco normativo emitido por los sistemas administrativos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 151-2009/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2009 del Pliego 447 - Gobierno Regional Huancavelica, en la que constan las unidades orgánicas pendientes de la formulación de su respectivo POI;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 185-2010/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó la incorporación de los Planes Operativos Institucionales 2009 de los siguientes órganos estructurados y/o unidades orgánicas: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones;

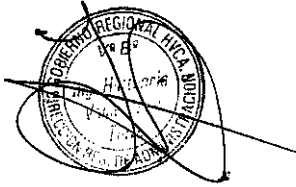
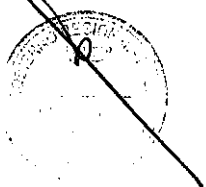
Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, ha revisado y consolidado los informes de evaluación anual de los Planes Operativos Institucionales 2009 de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica - Sede Central y 401 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, documento con el cual se mide el grado de cumplimiento de metas a través de la ejecución de actividades y/o proyectos de inversión;

Que, asimismo, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, advierte que no cumplieron con presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional 2009, las siguientes Unidades Orgánicas dependientes de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central: Oficina de Economía, Oficina de Logística y la Oficina de Desarrollo Humano;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 349 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 AGO. 2010

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ejercicio Fiscal 2009, de las Unidades Ejecutoras: 001 Región Huancavelica – Sede Central y 401 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, documento que consta de ciento sesenta y dos (162) folios y que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, evaluar y determinar la responsabilidad incurrida por los Directores de la Oficina de Economía, Oficina de Logística y la Oficina de Desarrollo Humano, por el incumplimiento de la presentación del Plan Operativo Institucional 2009, considerando la importancia de dicho documento de gestión, y debiendo dar cuenta de lo actuado a éste Despacho Gerencial.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, a la Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Ego: VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

